


	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 1 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

## INFORMACIÓN GENERAL

- **Proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Seguimiento rendición de cuentas.
- **Responsable del proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Director General.
- **Objetivo:** Evaluar el proceso de rendición de cuentas de la entidad, específicamente el ejercicio desarrollado el 30 de noviembre de 2023.
- **Alcance:** Evento de rendición de cuentas vigencia 2023.
- **Criterios:**
  - Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.
  - Ley 489 de 1998 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
  - Ley 850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”.
  - CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”.
  - Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
  - Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
  - Decreto 270 de 2017 “Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 2 de 22
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación”.

- Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2.
- **Pruebas de auditoría:** Verificación documental y observación directa.
- **Equipo evaluador:** Angie Paola Triana Montañez.
- **Fecha de ejecución del seguimiento o la evaluación:** Del 01 al 29 de diciembre de 2023.
- **Insumos:** Informe de resultado del espacio de diálogo, estrategia de rendición de cuentas publicada en la página web de la entidad e información remitida por la Oficina Asesora de Planeación.
- **Limitaciones al seguimiento o evaluación:** No se presentaron.



## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

### Hallazgos

- **Fortalezas evidenciadas:**

No.	Descripción Fortaleza
1	La entidad cuenta con canales que permiten generar diálogo ciudadano y que posibilitan el mejoramiento de la gestión institucional.
2	La entidad involucra a diversos grupos poblacionales en el desarrollo de sus actividades.
3	En el espacio de rendición de cuentas se generó un diálogo bidireccional, dándole la oportunidad de participar a cada uno de los asistentes.

- **Observaciones:**

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 3 de 22
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

No.	Descripción Observación
	No se presentan observaciones.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas, existen tres niveles de desarrollo de rendición de cuentas en los cuales puede ser clasificada la situación de la entidad y que cada entidad podrá determinar su nivel de desarrollo y la ruta que debe seguir en el proceso de rendición de cuentas a partir de su autodiagnóstico, las brechas frente a las orientaciones establecidas en dicho documento se presentan como recomendaciones en este informe, con el fin de que sean tomadas en cuenta para alcanzar el nivel de perfeccionamiento en la entidad.

**- No conformidades detectadas:**

No.	Descripción No conformidad
	No se identifican no conformidades.

**Detalle de evaluación**

De acuerdo con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2, la rendición de cuentas es un proceso que moviliza el cambio, rescata la riqueza de las relaciones, es contextualizada y tiene historia, su objetivo se puede conseguir a través de diversos medios, los grupos de interés y de valor contribuyen al diseño, ejecución y evaluación de la estrategia de rendición de cuentas y todas las entidades tienen diferentes capacidades para su diseño, ejecución y evaluación.



**1. PASOS PARA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

En este sentido, a continuación, se presentan los **pasos y actividades desarrolladas para la definición de la estrategia de rendición de cuentas:**

**1.1. Identificación de los líderes de la rendición de cuentas**

De acuerdo con la estrategia de rendición de cuentas 2021-2024 y con la estrategia de rendición de cuentas 2023 de la entidad, el líder de este proceso es la Oficina Asesora de Planeación. De igual forma, se definen los siguientes roles y responsabilidades:



**Oficina Asesora de Planeación.**

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 4 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

- Liderar el proceso de rendición de cuentas.
- Diseñar la estrategia de rendición de cuentas.
- Elaborar los informes derivados de los espacios de diálogo y de las audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Coordinar con las diferentes dependencias, la recolección de información, metodología y temas a presentar en los espacios de diálogo y de las audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Coordinar con las diferentes dependencias, las respuestas a las preguntas que formule la ciudadanía en los espacios de diálogo y de las audiencias públicas de rendición de cuentas.
- Apoyar el cumplimiento de los requisitos del MIPG y FURAG.
- Proponer acciones de mejora para fortalecer los procesos de rendición de cuentas.
- Ejecutar con el equipo de participación ciudadana las acciones del PAAC y PIPC relacionadas con el proceso de rendición de cuentas.

#### **Dirección General.**

- Asistir a las audiencias públicas de rendición de cuentas y los espacios que se programen de diálogos ciudadanos.
- Conocer las debilidades de los procesos de rendición de cuentas y tomar las decisiones para su mejora.
- Apoyar desde el equipo de comunicaciones el diseño y difusión de las piezas comunicativas, haciendo uso de los diferentes medios que utiliza el Instituto.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 5 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

### **Oficina Jurídica.**

- Suministrar la información que forma parte del informe de gestión.
- Responder las preguntas que formule la ciudadanía en el marco de la rendición de cuentas y que se relacionen con el desarrollo de su gestión.
- Verificar que la información a publicar sea en un lenguaje claro, veraz y de fácil comprensión para la ciudadanía.

### **Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio.**

**Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio – Gerencia de Instrumentos de Planeación y Gestión del Patrimonio Cultural.**

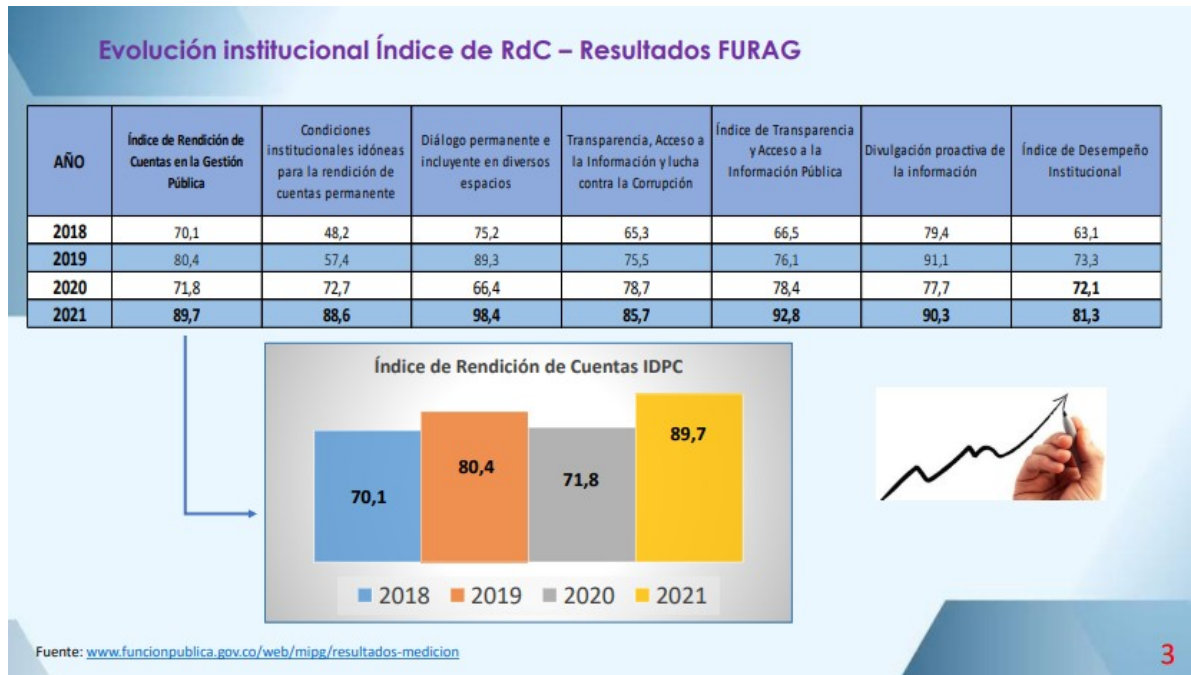
**Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio – Gerencia Museo de Bogotá.**

### **Subdirección de Gestión Corporativa.**

- Suministrar la información que forma parte del informe de gestión.
- Verificar que la información a publicar sea en un lenguaje claro, veraz y de fácil comprensión para la ciudadanía.
- Acompañar en el alistamiento y ejecución de los espacios de diálogo territorial.
- Responde las preguntas que formule la ciudadanía en el marco de la rendición de cuentas y que se relacionen con el desarrollo de su gestión.

## **1.2. Identificación del nivel actual**

Como parte de la estrategia de rendición de cuentas 2023, publicada en la página web de la entidad, se incluye información acerca de la evaluación institucional del Índice de Rendición de Cuentas del FURAG.



Se toman como base los resultados con corte a 2021, debido a que la entidad ha definido a los resultados del FURAG como punto de partida y la información correspondiente al 202 fue emitida como posterioridad por parte de la entidad encargada de la medición.



### 1.3. Identificación del reto de la rendición de cuentas

En la estrategia de rendición de cuentas 2023 de la entidad, se define el siguiente objetivo:

*“Fortalecer los ejercicios de Rendición de Cuentas sobre la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, con la participación de la ciudadanía, grupos de interés y diferentes actores, haciendo uso de los diferentes espacios de comunicación, en un lenguaje claro y con información oportuna, en el marco de los derechos y deberes de la participación ciudadana.”*

Además, se incluye las siguientes metas:

- Cumplir con el 100% de las actividades propuestas en la Estrategia de Rendición de Cuentas 2023.
- Seguir los lineamientos y etapas establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2, de la Función Pública.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 7 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

- Mejorar la percepción de la ciudadanía a partir de su participación en el espacio de diálogo territorial del IDPC.

Sin embargo, se resalta la importancia de establecer también, con base en el autodiagnóstico realizado, indicadores de impacto para el proceso.

#### **1.4. Diseño de la estrategia**

Este paso se debe efectuar de acuerdo con **las etapas del proceso de rendición de cuentas** que se presentan a continuación.

#### **1.5. Evaluación del nivel de avance en el proceso de rendición de cuentas**

Este paso se debe efectuar de acuerdo con **las etapas del proceso de rendición de cuentas** que se presentan a continuación.



### **2. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS IDPC 2023**

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas, para la definición de la estrategia de rendición de cuentas se deben seguir las siguientes cinco etapas: Aprestamiento, Diseño, Preparación / Capacitación, Ejecución y Seguimiento y Evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015.

Con respecto a estas etapas, en la estrategia de rendición de cuentas 2023 de la entidad, se incluye un cronograma con las siguientes actividades:

#### **2.1. Etapa de alistamiento**

- Elaborar el informe de gestión de la vigencia 2022 y gestionar su publicación en la página web del Instituto.
- Revisión de lecciones aprendidas. Estrategia RdC vigencia anterior.
- Conformar el grupo líder de rendición de cuentas al interior del Instituto.
- Actualizar la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2023.
- Definir los roles para la rendición de cuentas y convocar para la conformación del grupo líder de rendición de cuentas.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 8 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

- Formular y aprobar el Plan Institucional de Participación Ciudadana.
- Proponer la localidad y la fecha a la Dirección General para definir la realización del espacio de diálogo territorial.

## 2.2. Etapa de diseño

- Realizar reuniones de sensibilización internas sobre la importancia de la participación ciudadana con enfoque diferencial, territorial.
- Realizar la divulgación de los conceptos e importancia de la rendición de cuentas dirigida a grupos de trabajo al interior del IDPC.
- Realizar divulgación de los conceptos e importancia de la rendición de cuentas dirigida a grupos de valor externos y a la ciudadanía en general.

## 2.3. Etapa de preparación



- Preparar, publicar y difundir la encuesta para el espacio de diálogo territorial y encuesta sobre temas de interés, ideas y sugerencias, previo a la audiencia de rendición de cuentas sectorial.
- Ejecutar los ámbitos de participación ciudadana definidos en el PIPC para garantizar la participación y control social de la ciudadanía en la misionalidad del IDPC.

## 2.4. Etapa de ejecución

### 2.4.1. Espacio de diálogo territorial

- Alistamiento y recursos requeridos (temarios, logística, metodología, material de apoyo, encuesta de retroalimentación, entre otros).
- Solicitud de información a las fuentes previamente identificadas y recolección de información para informe espacio de diálogo territorial.





	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 9 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

- Elaborar el informe de gestión IDPC previo al espacio de diálogo territorial y gestionar su publicación en la página web del Instituto.
- Convocatoria por correo electrónico, llamadas telefónicas u otros medios de publicación internos y externos a los actores interesados, organizaciones y grupos de valor.
- Realizar un espacio de diálogo ciudadano territorial de la gestión institucional de la vigencia 2023.
- Atender las solicitudes de información que realice la ciudadanía a partir del espacio de diálogo territorial.
- Publicar el informe de resultados del espacio de diálogo territorial.

#### **2.4.2. Audiencia pública sector cultura, recreación y deporte**

- Alistamiento de temarios, logística, metodología, material de apoyo para el evento de rendición de cuentas del sector cultura, recreación y deporte.
- Solicitud de información a las fuentes previamente identificadas y recolección de información para informe del sector cultura, recreación y deporte.
- Elaborar el informe de gestión del IDPC previo a la audiencia del sector cultura, recreación y deporte y gestionar su publicación en la página web del Instituto.
- Convocatoria por correo electrónico, llamadas telefónicas u otros medios de publicación internos y externos a los actores interesados, organizaciones y grupos de valor.
- Participar de la audiencia de rendición de cuentas del sector cultura, recreación y deporte 2023.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 10 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

- Atender las solicitudes de información que realice la ciudadanía a partir del evento de rendición de cuentas del sector cultura, recreación y deporte.
- Publicar el informe de resultados del evento de rendición de cuentas del sector cultura, recreación y deporte.

## 2.5. Etapa de seguimiento y evaluación



- Publicar el avance de indicadores y metas de proyectos de inversión (físicas y financieras) en la página web.
- Publicar mensualmente en los espacios virtuales del IDPC las noticias relacionadas con la gestión misional de la entidad.
- Actualización mensual del menú Participa en la página web del IDPC.
- Publicar los informes de avance y ejecución presupuestal de los proyectos de inversión en la página web.
- Realizar y publicar los informes de evaluación a cargo de control interno del espacio de diálogo y/o evento de rendición de cuentas del sector cultura, recreación y deporte.

## 3. CUMPLIMIENTO MANUAL ÚNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En cuanto a los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2, se presentan los siguientes comentarios:

### 3.1. Aprestamiento

Esta etapa busca informar, sensibilizar y motivar a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de rendición pública de cuentas para garantizar la participación ciudadana y considera actividades de capacitación, identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento, caracterización de actores y grupos de interés, análisis de entorno, reconocer las necesidades de información, diálogo, así como temas prioritarios para la rendición de cuentas con la participación de los interesados, sensibilización para la rendición.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 11 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

Con respecto a esta etapa, se presenta evidencia asociada la identificación de enlaces de las áreas y experiencias de relacionamiento, identificación de actores y grupos de interés, análisis de entorno y reconocimiento de las necesidades de información, así como la identificación detallada de los temas prioritarios para la rendición de cuentas.



En cuanto a la conformación del grupo líder de rendición de cuentas, si bien no se presenta información puntual acerca de todas las personas que lo conforman, se remite evidencia del trabajo conjunto realizado al interior de la entidad con el objetivo de llevar a cabo el espacio de diálogo.

Para la definición del enfoque del espacio de diálogo, se solicitaron propuestas a diferentes áreas que fueron discutidas con las dependencias y la Dirección General, siendo elegida la propuesta de realizar el ejercicio de rendición de cuentas en la localidad de Teusaquillo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el grupo líder de rendición de cuentas, con la colaboración de las diferentes áreas y en especial de los profesionales que han trabajado directamente en la localidad, definen el 30 de noviembre como fecha de realización del espacio de diálogo y proponen los siguientes temas, procesos que se desarrollan directamente en la localidad por parte de la entidad y los temas transversales:

- Bienes muebles y monumentos, brigada de atención a monumentos y programa adopta un monumento.
- Activación de entornos patrimoniales.
- Plan especial de manejo y protección de Teusaquillo.
- Brigada de intervención al patrimonio, asesoría técnica.
- Programa distrital de estímulos.
- Formulación plan especial de salvaguardia cultura bogotana de los usos y disfrutes de la bicicleta.

De igual forma, con base en la definición de la localidad de Teusaquillo para el desarrollo del espacio de diálogo, se identificaron actores y grupos de interés, incluyendo

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 12 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

información sobre el proceso organizativo al que pertenecen, el rol que ejercen, teléfono, correo electrónico e información sobre si presentan alguna discapacidad.

Se resalta que, como parte del ejercicio desarrollado se identificaron y evaluaron las lecciones aprendidas del 2022, incluyendo aspectos asociados a la duplicidad de la información previa, metodología con enfoque diferencial, delegación permanente pre y durante el ejercicio de rendición de cuentas, identificación de grupos de interés y mapa de actores estratégicos, recursos logísticos, participación interesada y cualificada y la publicación y diligenciamiento de las encuestas.

No obstante, no se presenta evidencia de actividades de capacitación sobre rendición de cuentas. De igual forma, se señala la importancia de continuar avanzando en la caracterización de actores y grupos de interés, incluyendo sus necesidades de información puntuales.

### **3.2. Diseño**



La etapa de diseño de la estrategia de rendición de cuentas indica cómo será el proceso en la etapa de ejecución y abarca las actividades de elaboración de la estrategia, definición de objetivos, identificación de las etapas, selección de actividades, determinación del cronograma, definición de responsables y proyección de recursos necesarios.

En cuanto a la etapa de diseño, como se mencionó anteriormente, se definió un objetivo general de la rendición de cuentas, se establecieron metas, se identificaron las etapas y actividades a desarrollar, se estableció un cronograma y se definieron los responsables. Vale la pena resaltar que, si bien en el documento de estrategia de rendición de cuentas no se menciona directamente el tema de proyección de recursos necesarios, si fue un tema que se tuvo en cuenta durante todo el proceso de coordinación del espacio, como evidencia se presenta la documentación de las reuniones.

De igual forma, se generó una lista de chequeo para la preparación del espacio de diálogo territorial y la propuesta metodológica para el desarrollo de las actividades.

Se señala la importancia de ejercicios de elaboración conjunta de la estrategia de rendición de cuentas y el robustecimiento de esta, incluyendo lineamientos de gobierno en línea, ahora gobierno digital. Lo anterior acompañado de ejercicios de sensibilización con los grupos de interés acerca de la estrategia y del funcionamiento y demás aspectos del proceso de rendición de cuentas.

### **3.3. Preparación**

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 13 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

Esta etapa busca garantizar las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y que los involucrados cuenten con las competencias necesarias para su participación, por lo que, deben considerarse las actividades de análisis de grupos de interés, identificación de la información necesarias para el proceso, recolección de la información necesaria, sistematización y preparación de la información en lenguaje claro, capacitación, fortalecimiento de la petición de cuentas y convocatoria.

Para la consolidación de información, se definió un formato con el objetivo de que fueran consignados los datos más relevantes y concretos sobre los diferentes procesos y temas anteriormente mencionados.

Con base en la información consolidada, se elaboró y publicó en la página web de la entidad un documento con los avances cualitativos y cuantitativos de la intervención del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en la localidad de Teusaquillo: [https://idpc.gov.co/Transparencia/Menu%20Participa/2023/octubre/Informe\\_de\\_gestion\\_y\\_logros\\_teusaquillo.pdf](https://idpc.gov.co/Transparencia/Menu%20Participa/2023/octubre/Informe_de_gestion_y_logros_teusaquillo.pdf). De acuerdo con lo señalado por los responsables, este informe también fue remitido mediante correo electrónico a las personas identificadas como parte de los actores y grupos de interés.

De igual forma, con base en esta información, se elaboraron infografías con información relevante y el código QR para la consulta del detalle en el documento mencionado.



En cuanto a la convocatoria, de acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación, esta se realizó de manera personalizada a un grupo de 68 personas identificadas. El equipo de participación ciudadana remitió la información mediante correo electrónico, llamada telefónica y mensajes de WhatsApp con una semana de anticipación logrando la confirmación de 27 asistentes y una asistencia de 18 ciudadanos al evento, de acuerdo con los listados de asistencia presentados. Se resalta que en el informe del espacio de diálogo preparado por la Oficina Asesora de Planeación se menciona la asistencia de 20 ciudadanos al evento.

Previo a la ejecución del espacio de diálogo, se formuló una encuesta cuyo objetivo era contar con la opinión de las partes interesadas sobre el proceso de rendición de cuentas.

Enlace de la encuesta: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdwRQbPYT8s2-dYVImXm65Xo2Cuo8gq4ZiHR9NH9n0nEBRKiQ/viewform>

De acuerdo con lo señalado por los responsables, producto de esta encuesta se recogieron diecisiete (17) respuestas.

Posteriormente, se realizó una nueva encuesta directamente enfocada al ejercicio de rendición de cuentas en la localidad de Teusaquillo.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 14 de 22
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

Enlace de la encuesta:  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeI99zNAtkWe\\_ViEhDhfTIXmEUTAiunW4fS7zKQLQDJ5Fw2Yw/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeI99zNAtkWe_ViEhDhfTIXmEUTAiunW4fS7zKQLQDJ5Fw2Yw/viewform)

De acuerdo con la información remitida, se recibieron veintitrés (23) respuestas de personas que asistirían al espacio de diálogo.

Producto de las respuestas recibidas, se destacan los siguientes temas sobre los cuales a las personas les gustaría tener más información:

- Actividades de formación y creación con personas en condición de discapacidad.
- Control urbano.
- Plan especial de manejo y protección PEMP.
- Derechos de construcción.
- Construcción de redes e industrias creativas.
- Identificación de patrimonio cultural y restauración.
- Transferencia derechos de edificabilidad BIC.



Se señala que el tema del PEMP se repite varias veces en las respuestas, asimismo, fue abordado en el espacio de diálogo. No obstante, se recomienda tener en cuenta también los temas de menor interés, en estos casos, podría divulgarse información mediante infografías.

### 3.4. Ejecución

Se realiza la entrega de información y el desarrollo de mecanismos de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés brindando la información de manera amplia, dialogando con la ciudadanía y evaluando dichos diálogos.

El espacio de diálogo se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2023 en el horario de 2:00pm a 5:00 pm. El lugar correspondió a la Sala Otto de Greiff de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, calle 39 bis No. 14-32.

De acuerdo con los listados de asistencia remitidos por la Oficina Asesora de Planeación, al espacio asistieron dieciocho (18) ciudadanos en general y participantes

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 15 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

de organizaciones y se contó con el acompañamiento de veintitrés (23) colaboradores de la entidad.



La agenda consistió en la bienvenida a los asistentes y la explicación del objetivo del espacio, la proyección de dos videos asociados al patrimonio en la localidad de Teusaquillo, la presentación de las principales actividades y logros de la entidad en la localidad por parte del Director, las intervenciones y preguntas de los asistentes, respuestas a cada pregunta e intervención del delegado de la Veeduría Distrital.

El lugar contaba con las sillas necesarias para los asistentes, sonido, computador y proyector. De igual forma, se ubicaron en la sala las infografías preparadas y un espacio para escribir las observaciones frente a las preguntas de ¿qué se hizo bien?, ¿qué se puede mejorar? y ¿cómo se imagina una gestión dial del patrimonio por parte del IDPC?

De acuerdo con las respuestas recibidas, se hicieron bien las siguientes cosas:

- Abrir espacio de diálogo y trabajo colaborativo que retoma y fortalece a las comunidades.
- Es la primera vez que se habla de patrimonio natural y se permite la acción participativa.
- Protección especial para el bosque urbano de la localidad de Teusaquillo.
- Se logró un ejercicio de sistematización y retroalimentación de la información que da la comunidad al IDPC.
- Tener un enfoque institucional adecuado.
- Poder tener y celebrar el buzón del patrimonio.
- Aprobación PEMP.

Los aspectos que se pueden mejorar, de acuerdo con los asistentes al espacio que diligenciaron sus observaciones, son los siguientes:



	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 16 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

- Acompañar y ayudar a que los propietarios de bienes de interés patrimonial puedan tener acceso a las aseguradoras y no ser rechazados por ser bienes inmuebles declarados BIC.
- Que las declaratorias de otros patrimonios como la BICI, no afecten negativamente la localidad y la tranquilidad de sus habitantes.
- La articulación del POT con la normatividad de protección a moradores.
- El fortalecimiento del control urbano a las universidades y espacios públicos tomados como parqueaderos de las universidades.
- Fortalecer la articulación, atención efectiva de la alcaldía local de Teusaquillo.
- Acciones efectivas para la recuperación del Río Arzobispo.
- Acciones para incentivar la conservación de bienes inmuebles.

En cuanto a la pregunta asociada con una gestión ideal del patrimonio cultural por parte de la entidad, se generaron las siguientes respuestas:

- Tener una presencia constante, oportuna, eficaz, participativa, transparente, divulgada.
- De la mano con la comunidad para hacer que la implementación del PEMP esté a cargo de la comunidad.
- Acompañada por la ciudadanía para la implementación de acciones para el control urbano.
- Con herramientas de control urbano para proteger lo dispuesto en el PEMP.
- Con mayor articulación con el sector cultura.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 17 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

- Mejorando el suelo y la calidad del suelo por ejemplo en el Park Way.
- Con injerencia efectiva para comprometer a la Alcaldía y otras entidades.
- Una entidad que tenga en cuenta las nuevas dinámicas para enfrentar el cambio climático.



Se dispuso de un punto de refrigerio para los asistentes.

### 3.5. Seguimiento y evaluación

En esta etapa se valora el proceso teniendo en cuenta los logros y dificultades, por lo cual, se debe recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones, efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas, establecer mecanismos para el seguimiento de compromisos, revisar y ajustar la planeación institucional, metas misionales y planes de mejoramiento, canalizar propuestas de mejora de políticas públicas ante Control Interno y organismos competentes, socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora, evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas y reiniciar la organización de rendición de cuentas.

Como parte del proceso de retroalimentación del espacio de diálogo generado, se recopilaron las respuestas de una encuesta presentada a los asistentes al finalizar el ejercicio, disponible en formatos impresos y en formulario de Google. De acuerdo con la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación, se recibieron 10 respuestas frente a las cuales se resaltan los siguientes aspectos:



- Ocho (8) personas que respondieron la encuesta corresponden a un tipo de actor comunitario, una (1) persona es un ciudadano que no pertenece a una organización y una (1) persona corresponde a un colaborador del estado.
- En cuanto a la convocatoria, cinco (5) respuestas señalan que el tiempo fue oportuno, otras cinco (5) resaltan que se realizó a través de diferentes medios disponibles y una (1) respuesta indica que se realizó a través de la organización a la que pertenece la persona. Se resalta que esta pregunta fue respondida por nueve personas, no obstante, se permitía la elección de varias opciones.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 18 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	



- Con respecto a la información presentada en el espacio de diálogo, siete (7) personas señalan que fue clara y comprensible y una (1) persona indica que fue clara y se respondieron las preguntas. Esta pregunta fue respondida únicamente por ocho (8) personas.
- Ocho (8) personas indican que hubo un diálogo de doble vía entre la ciudadanía y las y los funcionarios y/o colaboradores de la entidad. Para esta pregunta se recibieron un total de ocho (8) respuestas.
- Ocho (8) personas señalan que los asistentes se sintieron escuchados por la entidad. Para esta pregunta se recibieron ocho (8) respuestas en total.
- En cuanto a los compromisos con la ciudadanía, seis (6) personas indican que sí se llegaron a compromisos, una (1) persona señala que si, pero no fue claro y otra (1) persona menciona que no se llegaron a acuerdos. Para esta pregunta se recibieron únicamente ocho (8) respuestas.
- Ocho (8) personas indican que la modalidad fue efectiva para garantizar la participación ciudadana. Para esta pregunta se recibieron un total ocho (8) respuestas.
- Se diligenciaron los siguientes cinco (5) comentarios en la encuesta: “Espero en mi correo la información solicitada. El PEMP es una excelente oportunidad para visibilizar el río Arzobispo”, “Me encanto la participación activa de la ciudadanía”, “Hay que lograr que la temática llegue a la mayor cantidad de ciudadanos”, “Muchas gracias por la exposición. Espero me puedan ayudar a resolver las inquietudes expuestas” y “Hay que meterle más temas históricos, cuidar nuestro pasado”.

En cuanto a las preguntas formuladas por la ciudadanía en el marco del proceso de rendición de cuentas, en el informe de preguntas y respuestas publicado en la página web de la entidad se presentan las siguientes preguntas:



- “¿Lo que está contenido en el PEMP puede ser ignorado por el POT?”
- “¿Por qué cada localidad no tiene su propio PEMP en cambio de tener un solo POT para toda la ciudad?”

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 19 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

- “¿Qué se está haciendo para detener la apertura de más universidades de garaje que están acabando con los bienes patrimoniales?”
- “Teniendo en cuenta la propuesta las decisiones tomadas por la Secretaría de Hábitat y el decreto de política de protección a moradores, los polígonos establecidos por PEMP y los polígonos del POT y otros temas como el avance de las universidades en Teusaquillo, ¿Se puede hacer una mesa técnica de patrimonio para discutir estos temas?”
- “Teniendo en cuenta la propuesta de la Secretaría de Hábitat y el decreto de política de protección a moradores, ¿La revitalización del suelo, dentro de esta reingeniería, Teusaquillo estaría incluido para obtener permiso de la subdivisión de vivienda entre 18 y 36 metros?”
- “Teniendo en cuenta las obras del metro y los daños que estas obras causan sobre las casas y sus estructuras que son bienes patrimoniales, ¿Quién va a pagar estos daños a los propietarios de las casas, el estado, el distrito o el metro?”
- “Frente a la pregunta anterior, ¿Cuál es el papel que va a representar en defensa de los propietarios la Secretaría de Cultura, el IDPC, Vivienda y el Ministerio de Cultura, para cuidar los bienes patrimoniales desde la calle 1 a la calle 72?”
- “¿Por qué se incluyó el “cuadro” si ese cuadro no debería estar incluido, porque (sic) ese “cuadro” aparece en el POT y se transcribió al PEMP?”
- “¿Por qué se incluyó la aprobación de la subdivisión de vivienda iniciando mínima de 18 metros?”
- “¿De qué manera el IDPC puede acompañar e incentivar el mantenimiento y reparación locativas de propietarios de interés cultural para mantenerlos en uso de vivienda?”
- “¿De qué forma se puede incentivar el uso que se van perdiendo como el uso de pisos de madera, tejados y chimeneas para los propietarios de los bienes de interés cultural?”

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 20 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

- “Teniendo en cuenta que hay un PEMP de la carrera 30 hacia la avenida caracas, pero hacia la calle 26 hacia el sur y abajo de la 30 no hay, ¿Se podría hacer un PEMP individual? ¿Se puede hacer un PEMP de la Avenida Caracas a la Carrera 30?”
- “En el caso del Consejos de Planeación Local, ¿cómo podemos participar o inscribirnos para que Teusaquillo tenga representación?”
- “¿Se puede tener acceso y conocer el documento técnico por el cual el concejo de Bogotá se basó para hacer la declaratoria de los buzones como patrimonio de la ciudad?”
- “¿Cómo se debería articular el IDPC con la Alcaldía menor de Teusaquillo para sancionar y controlar la invasión de vehículos y motos en horas de la noche estacionados en la calle frente a las universidades?”
- “¿Cómo se debería articular el IDPC con la Alcaldía menor de Teusaquillo para sancionar y controlar las intervenciones que las universidades han realizado a diferentes bienes de interés cultural?”
- “En relación con el concepto de arqueología urbana y el manejo que le da el IDU y la Empresa de Acueducto de Bogotá ¿Qué va a pasar con las tapas del acueducto de la urbanización Urbanita, ¿Barrio Sanitario de Bogotá, ¿Santa Teresita, el paradero de buses que se encuentra sobre la Calle 45?”
- “¿Por qué el IDU instaló unas bancas y mobiliarios que no fueron aprobados por el IDPC desconociendo el manejo y cuidado del Patrimonio histórico?”
- “¿Me pueden enviar la documentación de soporte del concepto del IDPC con respecto a esa intervención e instalación de ese mobiliario?”
- “¿Porque (sic) las aseguradoras no quieren asegurar las casas que están declaradas como de interés cultural?”

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 21 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

- “¿Una aseguradora puede renovar o reconstruir una casa declarada como de interés cultural en caso de sufrir un siniestro?”
- “¿Con qué aseguradora puedo tramitar el seguro de mi casa o qué alternativas tengo para asegurar mi casa?”
- “¿Qué regulación existe para controlar la instalación de antenas (canal trece) que están instaladas en algunos patios de algunas casas?”

De igual forma, se presenta en este documento la información de contacto en caso de alguna inquietud adicional. Se resalta que en el informe del espacio de diálogo y rendición de cuentas territorial 2023 presentado por la Oficina Asesora de Planeación se enumeran veinticuatro (24) preguntas y en el informe de preguntas y respuestas solo se incluyen veintitrés (23) debido a que la siguiente pregunta se encontraba repetida y, de acuerdo con lo señalado por los responsables, correspondía a la misma persona:



Teniendo en cuenta la propuesta de la Secretaría de Hábitat, el decreto de política de protección a moradores y la revitalización del suelo, dentro de esta reingeniería, ¿Teusaquillo estaría incluido para obtener permiso de la subdivisión de vivienda entre 18 y 36 metros?

El informe mencionado puede ser consultado en el siguiente enlace:  
[https://idpc.gov.co/Transparencia/Menu%20Participa/2023/diciembre/Respuestas\\_rendicion\\_cuentas\\_Teusaquillo\\_2023.pdf](https://idpc.gov.co/Transparencia/Menu%20Participa/2023/diciembre/Respuestas_rendicion_cuentas_Teusaquillo_2023.pdf)

Se resalta que los responsables deberán realizar seguimientos sobre los compromisos adquiridos hasta que estos sean cumplidos en su totalidad por parte de la entidad.

## CONCLUSIONES

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural ha implementado acciones tendientes a propiciar y garantizar el derecho a la participación ciudadana tanto a nivel de rendición de cuentas como en el ejercicio de construcción de comunidad. No obstante, se presentan oportunidades de mejora en cuanto a capacitaciones sobre el proceso de rendición de cuentas para grupos de interés y lineamientos de gobierno digital.

	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL</b>	 Radicado: <b>20231200183533</b> Fecha: 29-12-2023 Pág. 22 de 22
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	

## RECOMENDACIONES

1. Robustecer la estrategia de rendición de cuentas incluyendo indicadores de impacto del proceso, información sobre los recursos requeridos y lineamientos de gobierno digital.
2. Continuar trabajando en incentivar y motivar a la ciudadanía y a los servidores públicos a participar de los espacios de rendición de cuentas y generar espacios de sensibilización con respecto a la estrategia, así como, el funcionamiento y demás aspectos del proceso de rendición de cuentas.
3. Ampliar los mecanismos de divulgación de los informes de gestión y demás informes presentados por la entidad, incluyendo las redes sociales de la entidad.
4. Continuar con el seguimiento sobre los compromisos adquiridos hasta que se cumplan en su totalidad por parte de la entidad.

<b>Documento 20231200183533 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO</b>	Asesor Control Interno Control Interno Fecha firma: 29-12-2023 12:36:29
<b>Proyectó:</b>	ANGIE PAOLA TRIANA MONTAÑEZ - Contratista Control Interno - Control Interno
 45a361be80144cd7298ac84ea5dbf4eb47265e085944b6e8b10e85abb5e2aa97 Codigo de Verificación CV: 29a58	